



Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, agosto diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Servidumbre. 110014003004-2019-00354-00.

Para continuar el trámite correspondiente, se ordena:

1. Poner en conocimiento de las partes, la respuesta emitida por la Notaria Quinta del Círculo de Bogotá para que en el término de ejecutoria de esta providencia manifiesten lo que consideren correspondiente.

2. Ingresar al despacho, en firme esta decisión, para continuar con el trámite correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:
La providencia anterior es notificada
por anotación en Estado # 29
Hoy 18 de agosto de 2022.
La Secretaria, Novis del Carmen Mosquera García

Firmado Por:

María Fernanda Escobar Orozco

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c0983dc2e35f7766f32f2b07669e96a911dadcc2a5ca20ba9fec261f78bc0f8d

Documento generado en 11/08/2022 05:56:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>